

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar reclamaciones durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Logroño, 17 de febrero de 1982.

El Presidente,

Joaquín Ibarra Alcoya

534

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público, durante ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso público para el suministro de emulsión catiónica tipo ECR-2 durante el año 1982.

Logroño, 16 de febrero de 1982.

El Presidente,

Joaquín Ibarra Alcoya

CONCURSO

Durante los veinte días hábiles siguiente al del anuncio de este concurso en el Boletín Oficial del Estado, se admitirán, en la Secretaría de la Diputación (Negociado de Obras y Servicios), de diez a trece horas, proposiciones para el suministro de una cantidad comprendida entre las 700 y 800 toneladas métricas de emulsión catiónica tipo ECR-2, con destino a las labores normales de conservación de carreteras provinciales, durante el año 1982.

La garantía provisional no será inferior al dos por ciento del valor total del artículo ofertado.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del importe total adjudicado.

La apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de las mismas, a las trece horas en el Palacio Provincial.

Con la proposición y en sobre cerrado se presentará el Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición; Recibo de Contribución o Licencia Fiscal; Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Para los que concurren en nombre y representación de otro, poder suficiente debidamente bastantado, en la forma establecida en la condición 4.ª del Pliego de Condiciones.

La duración del contrato será la del año 1982, distribuyéndose el suministro de acuerdo con el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación (Negociado de Obras y Servicios).

MODELO DE PROPOSICION:

Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de La Rioja, Don..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del D.N.I. número ..., expedido en ..., el día ... de ... de ..., se comprometo a suministrar durante el año 1982 y con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, emulsión catiónica tipo ECR-2, en cantidad comprendida entre 700

y 800 toneladas, al precio unitario por ... (en letra) pesetas. Para oír notificaciones señala como domicilio en Logroño el de Don ... calle ..., número ...

(Fecha y firma del proponente)

Logroño, 17 de febrero de 1982.

El Presidente,

Joaquín Ibarra Alcoya

514

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público durante ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, el Pliego de Condiciones económico-administrativas y de prescripciones técnicas que habrá de regir en el concurso para la contratación de la elaboración del "Planeamiento Urbanístico Provincial, Adicional del año 1981".

Logroño, 22 de febrero de 1982.

El Presidente,

Joaquín Ibarra Alcoya

563

ANUNCIO

Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado se admitirán en la Secretaría de esta Diputación (Negociado de Obras y Servicios), durante las horas de oficina, proposiciones para optar al Concurso Público para la contratación de la elaboración del "Planeamiento Urbanístico Provincial, Adicional del año 1981".

Precio tipo: Está contenido en cada grupo de trabajo

Fianzas: Provisional del 2 por 100, y definitiva del 4 por 100, ambas del tipo de licitación.

Plazo de ejecución: consta en cada grupo de trabajo.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir en el Palacio Provincial.

Cada licitador podrá acudir a uno, varios o todos los grupos de trabajo de planeamiento establecidos, aportando oferta económica (la cual no será inferior ni superior a cada respectivo tipo de licitación o presupuesto fijados).

Quedan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones técnicas para este concurso.

MODELO DE PROPOSICION: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ..., según poder notarial que acompaña), enterado del anuncio publicado en el B.O.E. número ... correspondiente al día ... de ... de 1982, así como del pliego de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir en el Concurso convocado por la Diputación Provincial de La Rioja para contratar los trabajos de elaboración del planeamiento urbanístico a que se contrae el grupo número ..., anexo al Pliego referido, cuyas condiciones acepta en su totalidad, se compromete a ejecutar dichos trabajos en el plazo señalado bajo la dirección del Director del Estudio o trabajo que designe la Diputación Provincial de La Rioja, y por la cantidad de ... pesetas (dígase en letra y en cifra).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

(A dicha proposición se acompañarán los documentos que se recogen en el Pliego de Condiciones).

Logroño, 22 de febrero de 1982.

El Presidente,

Joaquín Ibarra Alcoya

562